



Mancomunidades

MANCOMUNIDAD DE AGUAS DEL RÍO ALGODOR

VILLACAÑAS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y no habiéndose presentado reclamación alguna contra el presupuesto general de esta Mancomunidad para el año 2026, aprobado inicialmente por el pleno en sesión celebrada el día 16 de diciembre de 2025 y cuyo acuerdo fue expuesto al público mediante anuncio inserto en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo número 248, de fecha 29 de diciembre de 2025, se considera definitivamente aprobado, procediéndose a la publicación del resumen por capítulos junto con la plantilla de personal:

PRESUPUESTO 2026

ESTADO DE INGRESOS		
CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
	A) OPERACIONES CORRIENTES	7.869.047,77
1	Impuestos directos	0,00
2	Impuestos indirectos	0,00
3	Tasas y otros ingresos	7.343.577,40
4	Transferencias corrientes	525.470,37
5	Ingresos patrimoniales	
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	0,00
6	Enajenación de inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
Total ingresos		7.869.047,77
ESTADO DE GASTOS		
CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
	A) OPERACIONES CORRIENTES	7.792.675,61
1	Gastos de personal	539.169,77
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	7.249.505,84
3	Gastos financieros	4.000,00
4	Transferencias corrientes	0,00
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	0,00
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	76.372,16
6	Inversiones reales	76.372,16
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
Total gastos		7.869.047,77

PLANTILLA DE LA MANCOMUNIDAD DE AGUAS RIO ALGODOR-AÑO 2026

PERSONAL FUNCIONARIO: 1

Funcionarios con habilitación nacional

DENOMINACIÓN	Nº	GRUPO	NIVEL	SITUACIÓN
Secretario-Interventor	1	A1	28	Acumulación

PERSONAL LABORAL: 10

Servicios Generales: 3

DENOMINACIÓN	Nº	GRUPO	NIVEL	SITUACIÓN	JORNADA
Administrativo	1	C1	22	Cubierta	Completa
Operario Limpieza Edificios	2	OAP	13	Cubiertas	Dos horas/día

**Servicio Arreglo de Caminos: 4**

DENOMINACIÓN	Nº	GRUPO	NIVEL	SITUACIÓN	JORNADA
Encargado	1	C2	18	Cubierta	Completa
Operario Motoniveladora	1	C2	17	Cubierta	Completa
Operario Maquinista	2	C2	16	Cubiertas	Completa

Servicio de Oficinas de Información al Consumidor: 3

DENOMINACIÓN	Nº	GRUPO	NIVEL	SITUACIÓN	JORNADA
Auxiliares	3	C2	18	2 cubiertas y 1 vacante	Completa

De conformidad con lo establecido en el artículo 171 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción.

Villacañas, 26 de enero de 2026.–El Presidente, Emilio Bravo Peña.

N.º I.-390